

LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2025	2024		NOTA	2025	2024
ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES				PASIVO CORRIENTE			
CAJA		7,270,235	1,054,078	CUENTAS POR PAGAR			
BANCOS		94,095,012	267,869,785	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		0	0
CUENTAS DE AHORRO		227,650	227,650	ACREEDORES VARIOS		0	0
DERECHOS FIDUCIARIOS E INVERSIONES		271,250,574	59,336,751				
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3	372,843,471	328,488,264	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		0	0
CUENTAS POR COBRAR							
ANTICIPO DE IMPUESTOS		234,000	234,000				
DEUDORES VARIOS		6,153,900	38,065,664	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	6	0	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	4	6,387,900	38,299,664				
ACTIVO CORRIENTE		379,231,371	366,787,928	TOTAL PASIVO		0	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				PATRIMONIO			
TERRENOS		149,006,659	156,577,770	FONDO SOCIAL		10,972,324	10,972,324
EQUIPO DE OFICINA		1,000,000	1,000,000	SUPERAVIT DE CAPITAL		308,053,694	308,053,694
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES		2,318,900	2,318,900	RESULTADOS ADOPCION NIIF		177,126,580	177,126,580
DEPRECIACION ACUMULADA		-	-	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(253,475,423)	(253,475,423)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA YEQUIPO	5	152,325,559	159,896,670	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		58,879,754	284,007,423
				RESERVAS DE EXCEDENTES FISCALES		230,000,000	0
TOTAL ACTIVO		531,556,930	526,684,598	TOTAL PATRIMONIO	7	531,556,930	526,684,598
				PASIVO Y PATRIMONIO		531,556,930	526,684,598


CARLOS E AWAD GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificacion Adjunta)


JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
REVISOR FISCAL
MAT 33,464
(Ver Dictamen Adjunto)


AYOLANY DEL CARMEN RAMIREZ CORTES
CONTADOR
MAT 21,322 T
(Ver Certificacion Adjunta)

LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
POR EL PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en pesos colombianos)

		2025	2024
	NOTA		
INGRESOS OPERACIONALES	8	-	-
		-	-
GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	9	70,592,624	29,592,632
INGRESOS NO OPERACIONALES	8	90,814,955	313,668,555
GASTOS NO OPERACIONALES	9	15,350,000	68,500
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		4,872,331	284,007,423
Aplicación de Reservas Fiscales a gastos del presente ejercicio		(54,007,423)	-
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		58,879,754	284,007,423


CARLOS E AWAD GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificacion Adjunta)

 JOSE RICARDO ROJAS ALDANA REVISOR FISCAL MAT 33,464 (Ver Dictamen Adjunto)	 AYOLANY RAMIREZ CORTES CONTADOR MAT 21,322 T (Ver Certificacion Adjunta)
---	--

LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	Capital Social	Superavit de Capital	Reservasn sobre excedentes Fiscales	Resultados Adopción NIIF	Exedentes (Deficit) de Ejercicios anteriores	Exedentes (Deficit) Neta del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10,972,324	308,053,694	0	177,126,580	-242,409,019	-11,066,404	242,677,175
Apropiaciones							
Traslado de deficit a resultados anteriores					-11,066,404	11,066,404	
Excedente (Deficit) neto del ejercicio						284,007,423	284,007,423
Saldos al 31 de diciembre de 2024	10,972,324	308,053,694	0	177,126,580	-253,475,423	284,007,423	526,684,598
Apropiaciones							
Traslado a reservas fiscales			284,007,423		0	-284,007,423	
Aplicacion de excedente a gastos del presente ejercicio			-54,007,423				
Excedente (Deficit) neto del ejercicio						58,879,754	58,879,754
Saldos al 31 de diciembre de 2025	10,972,324	308,053,694	230,000,000	177,126,580	-253,475,423	58,879,754	531,556,930


CARLOS E AWAD GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificacion Adjunta)


JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
REVISOR FISCAL
MAT 33,464
(Ver Dictamen Adjunto)


AYOLANY RAMIREZ CORTES
CONTADOR
MAT 21,322 T
(Ver Certificacion Adjunta)

LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente (Deficit) del período	58,879,754	284,007,423
Ajustes por conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las operaciones :		
Depreciación	0	0
Apliacion de excedentes de reservas fiscales a gastos	-54,007,423	0
Utilidad operacional antes de cambios en el capital de trabajo	4,872,331	284,007,423
Cambios en activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo :		
Aumento (disminución) en Deudores	31,911,765	-18,646,764
(Aumento) disminución en Impuestos		
Sub- Total	31,911,765	-18,646,764
Efectivo neto provisto por actividades de operación	36,784,096	265,360,659
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (disminución) Propiedad planta y equipo	7,571,111	0
Aumento (disminución) en Inversiones		
Efectivo neto en Actividades de Inversión	7,571,111	0
FINANCIACION		
Aumento Superavit de Capital	0	0
Efectivo neto en Actividades de Financiación	0	0
Aumento (disminución) en efectivo y sus equivalentes	44,355,207	265,360,659
Efectivo y sus equivalentes al iniciar el ejercicio	328,488,264	63,127,605
Efectivo y sus equivalentes al terminar el ejercicio	372,843,471	328,488,264


CARLOS E AWAD GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificacion Adjunta)


JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
REVISOR FISCAL
MAT 33,464
(Ver Dictamen Adjunto)


AYOLANY RAMIREZ CORTES
CONTADOR
MAT 21,322 T
(Ver Certificacion Adjunta)

LIGA COLOMBIANA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS L.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA No. 1.- ENTIDAD ECONOMICA

LIGA COLOMBIANA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS LAC, es una asociación privada, sin ánimo de lucro, adscrita al sistema de seguridad social en salud, “SGSSS”, fue fundada por el Decreto No. 2358 de 1938 con el nombre de Comité Femenino Antituberculoso y la resolución del ministerio de Justicia No 128 de 1947 que le otorgo Personería Jurídica. Presta servicios dentro del ámbito de la seguridad social de salud en Colombia y se rige por las leyes civiles del país. Tiene su domicilio principal en Bogotá y tiene diferentes comités seccionales. A partir de la reforma estatutaria del año de 1.974, los varones pueden pertenecer a la institución con todos sus derechos. Su última reforma fue el 15 de junio de 2004.

La LAC promoverá y realizará actividades y servicios de atención en salud dentro del ámbito de la seguridad social en Colombia en desarrollo de la Ley 10 de 1.990 y 100 de 1993, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias. Entendiendo por salud el “estado de completo bienestar físico mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades”; en conformidad con la definición de salud de la organización mundial de la salud OMS. Propendiendo así al bienestar social y desarrollo de la comunidad mediante acciones de capacitación, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación especialmente en lo relacionado con los problemas de la tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

En tal virtud, la institución dirigirá principalmente sus esfuerzos a actividades y servicios en las siguientes áreas de acuerdo con la reglamentación que expida en cada caso la Junta Directiva Central.

EDUCACION:

Los grupos voluntarios y de la comunidad en general por medio de actividades de educación formal y no formal en todos los niveles educativos, inculcando siempre principios sobre control de la tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

DESARROLLO

Entendido como acciones encaminadas a incrementar la capacidad de la Liga para el cumplimiento de su misión y para afianzarse como un factor de progreso de las comunidades que sirve, efectuando programas de bienestar comunitario.

COLABORACION

Con el Gobierno, en desarrollo del Decreto 143 del 29 de enero de 1964 y la Ley 27 del 22 de noviembre de 1.947 en todos sus niveles: nacional, departamental y municipal; manteniendo estrechas relaciones de cooperación y mutuo apoyo, en su condición de entidad colaboradora del

Estado en los Programas Oficiales de control de la Tuberculosis y otras enfermedades respiratorias, a través de:

Capacitación de sus miembros y de otras personas. En los procedimientos y técnicas actualizadas para la prevención y tratamiento de la tuberculosis y de las enfermedades del aparato respiratorio y a la promoción de la salud.

Desarrollo por sí misma y en colaboración con otras instituciones, en especial con los Ministerios de Salud y Educación, en programas de promoción, recuperación y rehabilitación de la Tuberculosis y de otras enfermedades respiratorias.

Celebrar con los organismos oficiales, responsables de los programas de promoción, prevención y control de tuberculosis, de acuerdo con su nivel.

Ocuparse de la protección de los contactos expuestos al riesgo de la tuberculosis.

Colaborar en la divulgación de los sitios de atención de la tuberculosis, con el objeto de que toda persona sintomática respiratoria, asista a los organismos de salud, para definir su diagnóstico y tratamiento.

Realizar labores de Educación y Rehabilitación con los enfermos con tuberculosis, enfermedades respiratorias y con sus familiares.

Promover el acceso del enfermo tuberculoso y su familia, al sistema general de seguridad social en salud en el país.

Promover, apoyar o realizar investigaciones científicas, epidemiológicas, intersectoriales u otras que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los enfermos con tuberculosis y sus familias y a pacientes con afecciones respiratorias.

Promover grupos interinstitucionales e intersectoriales con entidades públicas y privadas para coordinar acciones y optimizar recursos en el cumplimiento de la misión.

Pertenecer al Comité Asesor de Tuberculosis del Ministerio de Salud a nivel nacional y en los otros niveles de este, así como formar parte de otros Comités Nacionales o internacionales.

Con otras instituciones de carácter nacional e internacional, públicas y privadas, que compartan la misión y objetivos de la LAC. En particular con la UNION INTERNACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. UICTER

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan, así:

Bases de preparación

Los estados financieros de LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –LAC-, han sido preparados de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con el número 2420 de 2015 anexo 3 expedido por Ministerio de Industria y Comercio, los decretos reglamentarios posteriores y los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como órgano de revisión de la contabilidad. La asociación se clasifica en el Grupo 3, por lo tanto, aplica la contabilidad simplificada.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Base de contabilidad de causación.

La asociación utiliza para la preparación de sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usa la base de contabilidad de causación.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Las inversiones están registradas por su costo histórico. Los títulos de estas inversiones se encuentran en custodia de la administración de la asociación.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipo cómputo.

Los estados financieros son prepara en pesos que es la moneda legal colombiana.

NOTA No 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Al cierre del ejercicio, el disponible de la Asociación se encuentra representado en los saldos en caja, bancos, cuentas de ahorro e inversiones a corto plazo, sobre los cuales no existe restricción alguna y la Asociación cuenta con la disponibilidad para su manejo con excepción de los fondos invertidos en los fondos fiduciarios, de los cuales no se han tenido acceso por el cambio obligado de representante de la Asociación

El disponible al 31 de diciembre está conformado como sigue:

	2025	2024
Caja	\$7.270.235	\$1.054.078
Bancos		
Banco de Occidente	\$94.095.012	\$267.869.785
Cuentas de ahorro		
Bancolombia	\$227.650	\$227.650
Inversiones	\$211.913.823	
Derechos fiduciarios		
Fiducuenta	\$48.095.308	\$48.095.308
Fidurenta	\$11.241.443	\$11.241.443
TOTAL DISPONIBLE	\$372.843.471	\$328.488.264

NOTA No 4. DEUDORES

Los Deudores se discriminan así:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
Anticipo de Impuestos y contribuciones	\$234.000	\$234.000
Deudores Varios	\$6.153.900	\$19.418.900
Procesos legales		\$18.646.764
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$6.387.900	\$38.299.664

NOTA No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos a diciembre 31 de 2025 están representados así.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Terrenos	\$149.006.658	\$156.770.770
Equipo de Oficina	\$1.000.000	\$1.000.000
Equipo de computación y comunicaciones	\$2.318.900	\$2.318.900
Sub-total	\$152.325.558	\$159.896.670
Depreciación Acumulada	-\$0	-\$0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$152.325.558	\$159.896.670

Las Propiedades planta y equipo se presenta a su costo histórico, con excepción de las construcciones las que se encuentran valorizadas

NOTA No. 6 PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación se encuentra discriminado así:

PATRIMONIO	2025	2024
<i>Fondo Social</i>	\$10.972.324	\$10.972.324
<i>Superávit de Capital</i>	\$308.053.694	\$308.053.694
<i>Resultados adopción NIIF</i>	\$177.126.580	\$177.126.580
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	\$30.532.000	-\$253.475.424
<i>Utilidad / Déficit del ejercicio</i>	\$4.872.331	\$284.007.423
TOTAL PATRIMONIO	\$531.556.929	\$526.684.598

El fondo Social fue creado por los socios fundadores y se ha mantenido desde ese entonces.

Lo conforman las diferentes donaciones que le son entregadas a la Asociación y que no tienen un fin específico, ordenado por el donante.

NOTA No. 7 INGRESOS

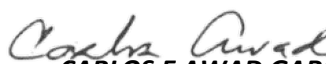
Los diferentes ingresos recibidos en el año 2025 se detallan así:

INGRESOS	2025	2024
<i>Venta de Servicios</i>	\$ 0	\$ 0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0
<i>Financieros</i>	\$0	\$0
<i>Arrendamientos</i>	\$0	\$0
<i>Intereses</i>	\$27.978.955	\$0
<i>Dividendos</i>	\$0	\$0
<i>Recuperaciones</i>	\$0	\$0
<i>Otros - Donaciones</i>	\$62.836.000	\$313.668.555
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$90.814.955	\$313.668.555
TOTAL INGRESOS	\$90.814.955	\$313.668.555

NOTA No 8- GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los diferentes gastos efectuados durante el 2025 se discriminan así:

GASTOS	2025	2024
<i>Honorarios</i>	\$5.606.000	\$7.748.000
<i>Arrendamientos</i>	\$10.634.055	\$9.560.808
<i>Contribuciones (4x1000)</i>	\$266.000	\$226.234
<i>Servicios</i>	\$7.800.923	\$6.666.320
<i>Gastos diversos</i>	\$54.086.569	\$5.391.270
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$70.592.624	\$29.592.632
<i>Gastos Financieros</i>	\$0	\$68.500
<i>Otros Gastos no operacionales</i>	\$15.350.000	\$0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$15.350.000	\$68.500
TOTAL GASTOS	\$85.942.624	\$29.661.132


CARLOS E AWAD GARCIA
Representante Legal


JOSE RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
T.P. 33.464-T


AYOLANY RAMIREZ CORTES
Contador
T.P. 21.322 T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y TERCEROS
Bogotá, DC.

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1.995, declaramos que hemos preparado los estados financieros (Estado de la Situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y el estado de notas a los Estados Financieros), a 31 de diciembre de 2025 de **LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –LAC-**, entidad de la cual CARLOS AWAD GARCIA, es su representante legal y AYOLANY RAMIREZ CORTES, su Contador, con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la posición financiera y de sus flujos de efectivo y que además:*

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y auxiliares respectivos.

Que de conformidad con lo establecido en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF para Pymes), la información financiera a diciembre 31 de 2025 se presenta en forma comparativa con la de diciembre 31 de 2024

Bogotá, DC., 9 de junio de 2026


CARLOS E AWAD GARCIA
Representante Legal


AYOLANY RAMIREZ CORTES
Contador
T.P. 21.322 T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**

Bogotá D. C.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de **LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de **LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en

Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptada por **LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los

documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros del **LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las

JOSE RICARDO ROJAS ALDANA.
CONTADOR PÚBLICO

cuentas y los libros de actas de la junta se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la entidad no tiene la obligación y pago de aportes a la seguridad social, ni con el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en razón a que no se ha suscrito contratos laborales.



JOSÉ RICARDO ROJAS ALDANA
Revisor Fiscal
T. P. Nro. 33464-T

Bogotá D. C., febrero 28 de 2026.